

INFORME DE COMISARIO
Ejercicio 2016

Señores:

Miembros de la Junta General de Accionistas
De SPARTAN DEL ECUADOR PRODUCTOS QUIMICOS S.A.

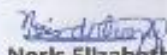
En cumplimiento de mis funciones como Comisario de SPARTAN DEL ECUADOR PRODUCTOS QUIMICOS S.A. para lo cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, paso a exponer lo siguiente;

He revisado el Balance y el Estado de pérdidas y Ganancias así como el balance de sumas y saldos de SPARTAN DEL ECUADOR PRODUCTOS QUIMICOS S.A., correspondiente al ejercicio económico 2016. Los Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

El examen se realizó basándose en pruebas, de la evidencia de soporte, los valores y revelaciones presentadas en los Estados Financieros incluyen también las revisiones de la aplicación de los principios de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.

En mi opinión los Estados Financieros de SPARTAN DEL ECUADOR PRODUCTOS QUIMICOS S.A. Por mí examinados están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera así como se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias, y resoluciones de la Junta General de accionistas y el Directorio de la empresa. Así mismo que, los procedimientos seguidos en las negociaciones, operaciones y registros están de acuerdo con Normas de Control Interno.

Atentamente,


Noris Elizabeth Rizzo Vinasco.